

RESOLUCIÓN No. 5822
(27 de noviembre de 2023)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **PROFESORES** por las Áreas Disciplinar y/o Profundización ante algunos **COMITÉES DE CURRÍCULO** (pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 Y 067 de 2005, 023 de 2007, 121 de 2006, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5022 del 12 de octubre de 2023, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, así como lo contemplado en el artículo 11 del Acuerdo 121 de 2006.

Que mediante Resolución No. 5417 del 03 de noviembre de 2023, se aceptaron las inscripciones de los candidatos aspirantes a las representaciones de los Profesores por las Áreas Disciplinar y/o Profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día miércoles 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Profesores por las Áreas Disciplinar y/o Profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral, junto a la Representante de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales y de la misma corporación, en compañía de la delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por el Sistema de Voto Electrónico, dentro de los Procesos de Elección de los Representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y/o Profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en diligencia de escrutinio general, registrando el siguiente resultado:

PROFESORES ÁREAS DISCIPLINA Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	12	0	12
JOSÉ LUIS CRUZ VASQUEZ	ESCUELA DE ECONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	3	0	4
JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS SALINAS		1		
NELSY TERESA SANABRIA JIMÉNEZ	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA DISCIPLINAR)	7	0	7
MARÍA SOLAIDA CONTRERAS BARRAGÁN	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	7	0	7
EDILBERTO RINCÓN CASTRO	ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN ASESORÍA EDUCATIVA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	10	0	23
ÁNGELA CRISTINA MONTAÑA ROJAS		13		
MARÍA OLINDA BERNAL CALDERÓN	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	12	0	23
MIGUEL ORLANDO NOY MARTÍNEZ		11		
WILLIAM ALBERTO PEÑA RAMÍREZ		0		

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 3 de 9

JAVIER EDUARDO VANEGAS CASTILLO	(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	0		
CAROL ROCÍO RODRÍGUEZ GUEVARA	ESCUELA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	3	0	3
GUSTAVO ALFONSO GÓMEZ BAQUERO	ESCUELA DE LICENCIATURA EN MÚSICA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	6	0	6
BLANCA LUCÍA BUSTAMANTE VELEZ	ESCUELA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	14	0	23
ADRIAN FARID FREJA DE LA HOZ		9		
JOSÉ RODRIGO ALARCÓN DALLOS	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	7	0	7
NORYS HAIDY PEÑA RAMÍREZ	ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	15	2	17
ANDREA LILIANA SÁNCHEZ BURGOS	ESCUELA DE ARQUITECTURA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	10	1	18
DANIEL MARTÍN SAAVEDRA BECERRA		7		
HERNAN OLAYA DAVILA	ESCUELA DE FÍSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	6	0	6
NELSON VERA VILLAMIZAR	ESCUELA DE FÍSICA (ÁREA DISCIPLINAR)	6	1	7
BELISARIO SAENZ SAAVEDRA	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	21	13	34
DARWIN SUAREZ ARIZA	ESCUELA DE CINCIA S TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)	18	0	35
LUIS FERNANDO URIBE VILLAMIL		16		
RAMON DE JESÚS MANRIQUE ESPINDOLA		1		
ISAAC GIL TOBAR	PRGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)	3	0	11
OSCAR ALEXANDER BELLON HERNANDEZ		8		
CLAUDIA PATRICIA CASTRO MEDINA	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)	3	0	7
HECTOR ALFONSO MENDOZA BARAJAS		4		

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 4 de 9

YILBERTH ANDRÉS MARTÍNEZ CASTILLO	PROGRAMA TECNICO – INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)	5	2	7
GLORIA VARGAS SORACÁ	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	19	1	25
SONIA CONSUELO BENÍTEZ CAMARGO		5		
LUZ ANGELA ZORRO ZORRO	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS- FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)	15	1	63
YURI YAMILE ESPITIA SANDOVAL		47		
MARTHA LUCÍA RUEDA VARGAS	PROGRAMA DE REGENCIA EN FARMACIA – FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)	9	2	11
FLOR ANGELA PARRA NIÑO	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)	20	5	25
SERGIO ANTONIO CASTRO BLANCO	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD- FESAD (AREA DISCIPLINAR)	22	3	25
ALFONSO RINCÓN PÉREZ	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES – FESAD (GENERAL-ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	2	0	2
LILIANA CAROLINA SANABRIA GRANADOS	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES – FESAD (GENERAL-ÁREA DISCIPLINAR)	3	3	6
DILSA YAMILE RODRÍGUEZ OCHOA	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS-FESAD (GENERAL-ÁREA DISCIPLINAR)	34	1	35
CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ ROJAS	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	35	1	36
ANDRÉS JULIAN GUZMÁN SIERRA	PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)	20	3	23

HILDA LUCÍA JIMENEZ OROZCO	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL-DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	5	0	5
JOSÉ ALEJANDRO CLEVES LEGUIZAMÓN	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	2	0	2
FRANCY MARISOL ROJAS PARRA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	9	9	18
ROMULO REINALDO RODRIGUEZ WILCHES	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)	7	0	7
OMAR VELANDIA CASTRO	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA DISCIPLINAR)	11	1	12

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y/o Profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 22 de noviembre de 2023.

Que es función del Rector, expedir mediante resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Profesores, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CANTIDAD DE VOTOS	ESCUELA
JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO	79.452.223	12	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
JOSÉ LUIS CRUZ VASQUEZ	19.279.882	3	ESCUELA DE ECONOMÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
NELSY TERESA SANABRIA JIMÉNEZ	40.032.864	7	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA DISCIPLINAR)
MARÍA SOLAIDA CONTRERAS BARRAGÁN	33.379.172	7	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
ÁNGELA CRISTINA MONTAÑA ROJAS	1.049.614.63 7	13	ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN ASESORÍA EDUCATIVA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
MARÍA OLINDA BERNAL CALDERÓN	37.887.189	12	ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
CAROL ROCÍO RODRÍGUEZ GUEVARA	46.452.720	3	ESCUELA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
GUSTAVO ALFONSO GÓMEZ BAQUERO	79.689.994	6	ESCUELA DE LICENCIATURA EN MÚSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
BLANCA LUCÍA BUSTAMANTE VELEZ	32.321.231	14	ESCUELA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
JOSÉ RODRIGO ALARCÓN DALLOS	4.053.389	7	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
NORYS HAIDDY PEÑA RAMÍREZ	47.440.088	15	ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 7 de 9

ANDREA LILIANA SÁNCHEZ BURGOS	1.049.628.71 9	10	ESCUELA DE ARQUITECTURA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
HERNAN OLAYA DAVILA	79.390.859	6	ESCUELA DE FÍSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
NELSON VERA VILLAMIZAR	91.233.248	6	ESCUELA DE FÍSICA (ÁREA DISCIPLINAR)
BELISARIO SAENZ SAAVEDRA	19.307.928	21	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
DARWIN SUAREZ ARIZA	1.026.252.76 1	18	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS- FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
OSCAR ALEXANDER BELLON HERNANDEZ	7.165.004	8	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
HECTOR ALFONSO MENDOZA BARAJAS	7.160.193	4	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
YILBERTH ANDRÉS MARTÍNEZ CASTILLO	18.399.512	5	PROGRAMA TECNICO – INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
GLORIA VARGAS SORACÁ	24.202.134	19	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS- FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
YURI YAMILE ESPITIA SANDOVAL	33.376.477	47	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS- FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
MARTHA LUCÍA RUEDA VARGAS	52.837.986	9	PROGRAMA DE REGENCIA EN FARMACIA –FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
FLOR ANGELA PARRA NIÑO	52.770.119	20	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
SERGIO ANTONIO CASTRO BLANCO	74.242.547	22	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
ALFONSO RINCÓN PÉREZ	74.301.610	2	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES – FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
LILIANA CAROLINA SANABRIA GRANADOS	46.452.159	3	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES – FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)
DILSA YAMILE RODRÍGUEZ OCHOA	40.043.883	34	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS-FESAD (ÁREA DISCIPLINAR)

CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ ROJAS	7.187.360	35	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS-FESAD (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
ANDRÉS JULIAN GUZMÁN SIERRA	1.054.092.03 4	20	PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA- FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
HILDA LUCÍA JIMENEZ OROZCO	23.554.151	5	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL-DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
JOSÉ ALEJANDRO CLEVES LEGUIZAMÓN	79.357.752	2	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
FRANCY MARISOL ROJAS PARRA	40.031.866	9	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
ROMULO REINALDO RODRIGUEZ WILCHES	6.773.546	7	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
OMAR VELANDIA CASTRO	7.227.576	11	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL (ÁREA DISCIPLINAR)

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores de Planta ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años. Para el caso de los docentes ocasionales, el período de la Representación tendrá vigencia por el término previsto en el contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 023 de 2007. Continuarán con su representación, los docentes ocasionales que adquieran nuevamente un vínculo legal y reglamentario con la Institución, sin que superen los dos años de la representación. Si existen representaciones vigentes en las corporaciones universitarias, se posesionarán una vez culmine su periodo Institucional de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Profesores enunciados en el presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

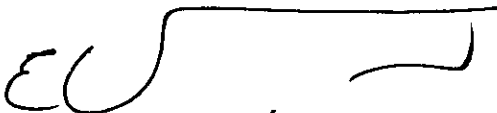
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los Comités de Currículo enunciados en el presente acto administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL. 
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.

